

**FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL
RIESGO EUROPEO**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2024 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2024 junto con el
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ABRIL
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:**

- Balances al 31 de diciembre de 2024
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2024
- Estados de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios 2024
- Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de **First Drop, F.C.R.E** por encargo del Consejo de Administración de **Faraday Venture Capital, SGEIC, S.A.U.**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **First Drop, F.C.R.E**, (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 1.a) y 2.e) de las cuentas anuales adjuntas, en la que se menciona que el Fondo se constituyó el 30 de abril de 2024, inscribiéndose el 28 de junio de 2024 en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, momento en el que se inició su actividad, por lo que las cuentas anuales adjuntas no incorporan cifras comparativas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la sociedad gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la sociedad gestora.

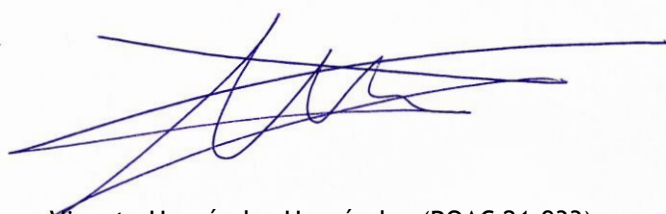
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P.



Vicente Hernández Hernández (ROAC 21.933)
Socio - Auditor de cuentas

3 de julio de 2025



FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2024 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ABRIL Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

- Balances al 31 de diciembre de 2024
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2024
- Estados de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios 2024
- Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	2024
A) ACTIVO CORRIENTE		873.319
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	870.879
II. Periodificaciones	Nota 5	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Deudores	Nota 6	2.440
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		459.907
I. Activos por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	459.907
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		459.907
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.333.226

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	2024
A) PASIVO CORRIENTE		21.383
I. Periodificaciones		-
II. Acreedores y cuentas a pagar		21.383
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		-
B) PASIVO NO CORRIENTE		0
I. Periodificaciones		-
II. Pasivos por impuesto diferido		-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)	Nota 9	21.383
C) PATRIMONIO NETO		1.311.843
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		1.311.843
I) Capital Escriturado		
Menos: capital no exigido		
II) Partícipes	Nota 8a	1.362.500
III) Prima de emisión		-
IV) Reservas	Nota 8b	-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	Nota 3	-
VII) Otras aportaciones de socios		-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	Nota 3	-50.657
IX) Dividendos a cuenta (-)		-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-
II) Operaciones de cobertura		-
III) Otros		-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		1.333.226

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024
FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)

Cuentas de Orden	Notas a la Memoria	2024
Cuentas de Orden		
1. Cuentas de Riesgo y de Compromiso		
1. Avals y garantías concedidos		
2. Avals y garantías recibidos		
3. Compromisos de compra de valores		
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		
3.2 De otras empresas		
4. Compromisos de venta de valores		
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		
4.2 De otras empresas		
5. Resto de derivados		
6. Compromisos con socios o partícipes		
7. Otros riesgos y compromisos		
2. Otras Cuentas de Orden		
1. Patrimonio total comprometido	Nota 11	2.725.000
2. Patrimonio comprometido no exigido	Nota 11	1.362.500
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar	Nota 10	-
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		4.087.500

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024
(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2.024
1. Ingresos financieros (+)		12.840
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		12.840
1.2. Otros ingresos financieros		-
2. Gastos financieros (-)		
11.1. Intereses y cargas asimiladas		
11.2. Otros gastos financieros		
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		
1.1.1. Instrumentos de patrimonio		
1.1.2. Valores representativos de deuda		
1.1.3. Otras inversiones financieras		
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		59.989
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)		59.989
4.2.1. Comisión de gestión	12	-
4.2.2. Otras comisiones y gastos	12	59.989
MARGEN BRUTO		-
		47.148
5. Gastos de Personal (-)		
6. Otros gastos de explotación (-)	12	-
		3.509
7. Amortización del inmovilizado (-)		
8. Excesos de provisiones (+)		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-
		50.657
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-
		50.657
12. Impuesto sobre beneficios (-)	10	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-
		50.657

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Balance de Situación, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo. Ejercicio 2024

FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 y de 2023
(Expresada en euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	50.657
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	50.657

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo. Ejercicio 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO							
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Ajustes valoración	Total patrimonio neto
SALDO INICIAL A 2024							
Total ingresos / (gastos) reconocidos				-50.657	-50.657		-50.657
Otras variaciones del patrimonio neto							
Distribución del resultado							0
Incrementos / (reducciones) por operaciones con socios o propietarios	1.362.500				1.362.500		1.362.500
SALDO FINAL EN 2024	1.362.500	0	0	-50.657	1.311.843	0	1.311.843

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024
(Expresado en euros)

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO	Notas a la Memoria	2024
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		- 31.714
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		- 50.657
2. Ajustes del resultado.		-
a) Diferencias de cambio (+/-)		
b) Ingresos financieros (-)		
c) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
d) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente.		18.943
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		-
b) Otros activos corrientes (+/-).		- 2.440
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		21.383
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		- 459.907
5. Pagos por inversiones (-)		- 459.907
a) Inversiones financieras		- 459.907
6. Cobros por desinversiones (+)		
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.362.500
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		1.362.500
a) Emisión de capital (+).		1.362.500
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+A+B+C+D)		870.879
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		870.879

Las Cuentas Anuales del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas

FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DEL FONDO

a) Constitución y Domicilio Social

FIRST DROP, FCRE es un Fondo de Capital Riesgo Europeo cuya sociedad gestora, Faraday Venture Capital SGEIC, S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”), figura inscrita en el correspondiente registro de la CNMV con el número 155. El Fondo se ha constituido en virtud de documento otorgado el día 30 de abril de 2024. Tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 16, 1º.

El Fondo se inscribió con fecha 28 de junio de 2024 en el Registro de Fondos de Capital Riesgo Europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”) con el número 148.

b) Actividad

El Fondo es un patrimonio administrado por una sociedad gestora cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado no regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en los términos que permita la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, “Ley de Capital Riesgo”), así como en el Reglamento (UE) 345/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos.

La Sociedad Gestora podrá invertir en empresas de cualquier país de la OCDE. No obstante, invertirá mayoritariamente en empresas europeas con una gran vocación de internacionalización.

En general se participará en empresas en fase startup o capital-semilla. Otros criterios de selección de las inversiones serán los que siguen:

- No es necesaria, aunque sí deseable, la co-inversión con otros inversores de reconocida experiencia.
- Sólo se realizarán Inversiones en sociedades que tengan un plan de negocio de desarrollo sostenible que permita obtener la rentabilidad esperada mediante la ejecución con éxito del mismo.
- La fase de desarrollo de las empresas objeto de Inversión es mayoritariamente la de inicio de comercialización, con un mínimo de seis (6) meses de facturación con el modelo de negocio que se pretende financiar.
- Se llevará a cabo una participación activa en el seguimiento y control de la Sociedad Participada que justifique y valide la obtención de rentabilidad en cada Inversión.
- Los datos históricos y los planes de negocio deberán justificar una valoración razonable que permita alcanzar la rentabilidad esperada.
- No existirán límites mínimos a la Inversión en una empresa. La cantidad máxima vendrá determinada por el coeficiente máximo que el Fondo pueda invertir en una Sociedad Participada de acuerdo con las limitaciones legales establecidas en la normativa vigente aplicable.
- Las Sociedades Participadas deberán tener equipos directivos motivados de alta cualificación profesional y adecuada experiencia, que tengan una clara visión estratégica y operativa de la

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

compañía, así como un modelo de gestión para implementarla. Se facilitarán los adecuados incentivos económicos para alinear sus intereses con el éxito de la Inversión.

- Empresas con una clara intencionalidad y adicionalidad y que midan el impacto generado.

El Fondo está íntegramente participado por Faraday Venture Capital SGEIC, S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”), que figura inscrita en el correspondiente registro de la CNMV con el número 155. Si bien está previsto que, tras el Periodo de Suscripción, esta tenga una posición minoritaria en el Fondo. No está previsto que ningún partícipe tenga una posición mayoritaria en el Fondo. Por tanto, aunque transitoriamente el Fondo estará integrado en el Grupo Económico a que pertenece la Sociedad Gestora, no está previsto que pertenezca a ningún Grupo Económico.

La Sociedad Gestora forma parte del Grupo Faraday y está participada al 100% por Faraday Venture Partners, S.L.

El Fondo tendrá una duración inicial de diez (10) años desde el Primer Cierre del Fondo, siempre que éste sea posterior a la inscripción del mismo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta duración podrá prorrogarse, por períodos de 1 año adicionales, hasta un máximo de doce (12) años, a propuesta de la Sociedad Gestora y con el visto bueno del Consejo de Supervisión, sin necesidad de modificación del Reglamento de Gestión, bastando a tal efecto la comunicación de la prórroga a la CNMV.

El inicio de las operaciones tendrá lugar en el momento de la inscripción del Fondo en el Registro Administrativo Especial de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV.

El ejercicio social del Fondo comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de las notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2024".

c) Régimen Legal

El Fondo se rige por su Reglamento, por la Ley de Capital Riesgo, así como por el Reglamento (UE) 345/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos, y por las demás disposiciones vigentes (legales y reglamentarias) que en su caso la desarrollen o la sustituyan en el futuro.

La Sociedad Gestora se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, y su posterior actualización en la Circular 4/2015 de 28 de octubre, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) **Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) **Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) **Comparación de la Información**

Como se indica en la Nota 1 de la presente memoria, el Fondo se constituyó el 30 de abril de 2024 y su actividad se inició con el registro en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional de Mercado de Valores realizado posteriormente a la constitución, por lo cual las presentes Cuentas Anuales no incorporan cifras comparativas.

f) **Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) **Principio de empresa en funcionamiento**

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Fondo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo de maniobra del Fondo es positivo por un importe de 1.015.406,14 euros.

Considerando estos factores, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del ejercicio 2024, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora, son las que se muestran a continuación, en euros:

	Euros
Bases de reparto	

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

Resultado del ejercicio	- 50.657
Aplicación	
Resultados de ejercicios anteriores	- 50.657

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, así como su posterior actualización, la Circular 4/2015 de 28 de octubre y las posteriores modificaciones emitidas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

El Fondo registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, el Fondo puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el Fondo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Fondo.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valorarán a coste amortizado tal y como se define en la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con la frecuencia que corresponde de acuerdo con la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV, y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre, el Fondo efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, el Fondo puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la normativa de aplicación, se calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

Para la determinación del valor razonable se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante, lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permite determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- b) Inversiones en capital-inicio: en el caso de que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas e informadas se valorará por su coste. En caso de deterioro, no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad participada.

En general, salvo evidencia clara en la determinación del valor razonable de las participaciones en otras empresas, en el caso de las inversiones clasificadas como “capital-inicio”, de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV sobre la valoración posterior de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, (anteriormente activos financieros disponibles para la venta), se han valorado a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro de valor

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no es posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando el Fondo cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- 1) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario:
- 2) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 3) Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 4) Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario:

Baja de Activos Financieros

El Fondo da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición del Fondo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

El Fondo no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

b) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

c) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Fondo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

d) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, el Fondo informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

e) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Fondo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En el caso de activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realiza como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio son las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio,

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el Patrimonio Neto de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se mantienen valoradas aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. La valoración así obtenida, no puede exceder, al cierre del ejercicio, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, esto es al cierre del ejercicio. Cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen directamente en el patrimonio neto, cualquier diferencia de cambio se reconoce igualmente directamente en el Patrimonio Neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio se reconoce en el resultado del ejercicio.

NOTA 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Euros
	2024
Cuentas corrientes	870.879
Total	870.879
Moneda:	
En euros	870.879
Total	870.879

El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de 2024, corresponde al efectivo del Fondo depositado en cuentas corrientes y devengan un tipo de interés de mercado.

NOTA 6. DEUDORES

Corresponde a retenciones practicadas por el depositario al momento del pago de intereses por importe de 2.440 euros.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El Fondo clasifica los activos financieros en función de la intención que tengan los mismos, en las siguientes categorías o carteras. El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024:

	Euros
	2024
Naturaleza:	
Instrumentos de patrimonio	459.907
<i>De los que cotizados</i>	
<i>De los que no cotizados</i>	459.907
2. Préstamos y créditos a empresas	0

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

Total	0
Por moneda:	
En euros	
En moneda extranjera	
Total	459.907

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Razón Social	Fecha primera inversión	Total Invertido	Patrimonio neto 31/12/2024	Clasificación	País
Bleta Solutions, S.L. (Bleta)	dic.-24	99.907	269.219	Ampliación de capital	España
Vegan Food Club, S.L. (Fresh Greens)	oct.-24	360.000	1.243.015	Ampliación de capital	España

A continuación, se muestra una breve descripción de cada una de las inversiones financieras:

Bleta Solutions, S.L./ Bleta

El objetivo principal de Bleta es combatir la brecha digital existente para las personas mayores. En estos momentos se está trabajando en establecer métricas con el equipo de trabajo. “Usuarios Super Loyal” es una métrica que utiliza Bleta para medir los usuarios de recurrencia, es decir, los que hacen un uso diario de Bleta y cuentan con más de 5 interacciones en la aplicación.

Vegan Food Club, S.L. / Fresh Greens

Fresh Greens genera impacto a través de la comercialización de propuestas veganas, siendo la dieta vegana más sostenible medioambientalmente que la omnívora. Fresh Greens mide el impacto en comparación entre ambas dietas, comparando litros de agua, CO2, vidas animales y consumo de tierra necesarios (m2 de bosque) necesarios para producir dichos alimentos.

NOTA 8. FONDOS REEMBOLSABLES

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Partícipes

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo, en los términos que lo regulan legal y contractualmente y, en particular, los establecido en el Reglamento del Fondo. Las participaciones tienen un valor inicial de suscripción de un (1) euro cada una.

Al 31 de diciembre de 2024 el patrimonio comprometido del Fondo es de 2.725.000 euros, de los cuales el desembolso exigido es de 1.362.500. El importe exigido se encuentra íntegramente desembolsado al 31/12.

Partícipe	Tipo	Importe total comprometido	Desembolso exigido al 31/12
ID-1	PF	150.000	75.000

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

ID-2	PJ	250.000	125.000
ID-3	PJ	200.000	100.000
ID-4	PJ	125.000	62.500
ID-5	PJ	100.000	50.000
ID-6	PJ	200.000	100.000
ID-7	PJ	500.000	250.000
ID-8	PJ	250.000	125.000
ID-9	PJ	100.000	50.000
ID-10	PJ	200.000	100.000
ID-11	PJ	100.000	50.000
ID-12	PF	200.000	100.000
ID-13	PJ	150.000	75.000
ID-14	PJ	100.000	50.000
ID-15	PJ	100.000	50.000
Totales		2.725.000	1.362.500

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

Su detalle es el siguiente:

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Débitos y partidas a Pagar	2024
Acreedores partes vinculadas (nota 13)	17.883
Otros acreedores	3.500
Total	21.383

En 2024 el importe registrado es este epígrafe, se corresponde con importes de comisiones y gastos pendientes de pago a la Sociedad Gestora y honorarios de auditoría.

Los vencimientos de estos saldos son inferiores a un año.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo está acogido al régimen fiscal para empresas de reducida dimensión, que son aquellas que obtuvieron en el ejercicio inmediatamente anterior unos ingresos netos inferiores a 10.000 miles de euros. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades para las empresas de reducida dimensión es del 25%.

Por otro lado, al tratarse de un fondo de capital riesgo, el Fondo opta a acogerse al régimen fiscal de entidades de capital riesgo que se recoge en el artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Sus principales características son las siguientes:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por entidades de capital riesgo.
- Deducción por doble imposición de dividendos. Los dividendos y las participaciones en beneficios que las entidades de capital riesgo perciban de las sociedades que promueven disfrutan de una deducción por doble imposición del 100%, con independencia del grado de participación que tengan en ellas, así como del tiempo de tenencia de las participaciones.

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

-Rentas por transmisión de acciones y participaciones. Gozan de exención del 99% en el Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas en la transmisión de acciones y participaciones de las empresas promovidas, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computando desde el momento de adquisición y hasta el décimo quinto inclusive según se recoge en el artículo 50.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Impuesto sobre Sociedades	2024
Resultado contable del ejercicio	-50.657
Diferencias permanentes	
Base Imponible	-50.657
Cuota al 23%	
Retenciones y pagos a cuenta	
Impuesto sobre Sociedades a pagar	-

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2024 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales (véanse nota 12).

NOTA 11. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de cuentas de orden es el siguiente:

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	2024
Patrimonio total comprometido	
Patrimonio comprometido no exigido	1.362.500
Activos fallidos	
Pérdidas fiscales a compensar	
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

a) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el que se muestra a continuación:

Composición	2024
Servicios bancarios y similares	9
Honorarios Auditoria	3.500
Total	3.509

b) Comisiones y gastos Sociedad Gestora

Cuentas Anuales de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

La Sociedad Gestora será remunerada por el Fondo conforme con las siguientes comisiones:

1.- Comisión de Gestión: La Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión de gestión anual en contraprestación por la gestión del Fondo, que ascenderá:

- a) Durante el Período de Inversión del Fondo, al 2% sobre el Patrimonio Comprometido:
- b) Desde la finalización del Período de Inversión hasta la liquidación del Fondo al 2% sobre el Patrimonio Comprometido efectivamente invertido y no amortizado.

2.- Comisión de éxito: La Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir del Fondo una comisión de éxito por las inversiones realizadas.

La comisión de éxito ascenderá a un 20% de la diferencia positiva entre (i) los Fondos Derivados de las Inversiones y (ii) las cantidades invertidas por los partícipes en el Fondo.

El citado derecho especial de la Sociedad Gestora se abonará una vez los partícipes hayan percibido efectivamente una rentabilidad mínima equivalente al resultado de aplicar una tasa interna de retorno (TIR) del 8% (Hurdle Rate) sobre su Inversión.

3.- Gastos del Fondo: Los gastos de constitución y de establecimiento del Fondo, es decir, aquellos necesarios para iniciar la actividad del mismo, y que no excederán el 1% del Patrimonio Comprometido del Fondo.

Cualquier otro gasto en los que se incurra por la administración y gestión del Fondo serán asumidos por la Sociedad Gestora en todo caso.

El importe correspondiente al ejercicio 2024 es el siguiente:

Comisiones	2024
Comisiones de gestión devengadas	24.936
Gastos de constitución y de establecimiento del Fondo	35.053
Total	59.989

NOTA 13. PARTES VINCULADAS

Las principales transacciones y saldos con empresas del Grupo y partes vinculadas de 2024 han sido las siguientes:

Activo

No se ha registrado importe alguno por este concepto.

Pasivo financieros a coste amortizado

Importe adeudado a la Sociedad Gestora en concepto de comisiones y gastos por importe de 17.883 euros. Dicho importe ha sido cancelado en 2025.

Gastos

Los indicados en la nota 12 apartado b).

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO

PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades del Fondo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Fondo son saldos de efectivo e inversiones, que representan la exposición máxima del Fondo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

La Sociedad Gestora estima que el riesgo del Fondo es relativamente bajo, dado que por un lado el Fondo no está apalancado y por tanto no es necesario el acceso a financiación de terceros, y por otro, el Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posibles situaciones de “partícipes en mora”.

b) Riesgo de liquidez

El fondo no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos de partícipes para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de partícipes.

c) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio.

NOTA 15. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 16. HONORARIOS AUDITORÍA

Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 han ascendido a 3.500 euros.

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. “Deber de la Información” de la Ley 15/2010, de 6 de julio.

Durante el ejercicio 2024, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido.

NOTA 18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

Informe de Gestión de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024

FIRST DROP, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

*Informe de Gestión de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024***INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****1. INTRODUCCIÓN**

FIRST DROP, FCRE es un Fondo de Capital Riesgo Europeo cuya sociedad gestora, Faraday Venture Capital SGEIC, S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”), figura inscrita en el correspondiente registro de la CNMV con el número 155. El Fondo se ha constituido en virtud de documento otorgado el día 30 de abril de 2024. Tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 16, 1º.

El Fondo es un patrimonio administrado por una sociedad gestora cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado no regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El Fondo tendrá una duración inicial de diez (10) años desde el Primer Cierre del Fondo, siempre que éste sea posterior a la inscripción del mismo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta duración podrá prorrogarse, por períodos de 1 año adicionales, hasta un máximo de doce (12) años, a propuesta de la Sociedad Gestora y con el visto bueno del Consejo de Supervisión, sin necesidad de modificación del Reglamento de Gestión, bastando a tal efecto la comunicación de la prórroga a la CNMV.

El Fondo se rige por su Reglamento, por la Ley de Capital Riesgo, así como por el Reglamento (UE) 345/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos, y por las demás disposiciones vigentes (legales y reglamentarias) que en su caso la desarrollen o la sustituyan en el futuro.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

El volumen de inversión de los fondos de Private Equity y Venture Capital en España se situó en 2024 en los 6.538M €, según datos de SpainCap. La cifra supone una ligera caída del 2,6% respecto a los 6.709M € registrados en 2023, pero consolida un volumen elevado que mantiene al ejercicio como el cuarto mejor año histórico, solo por detrás de 2022 (9.190M €), 2019 (8.890M €) y 2021 (7.680M €). En un contexto todavía marcado por la incertidumbre macroeconómica y el endurecimiento de las condiciones financieras, el sector del Venture Capital ha vuelto a demostrar solidez, alcanzando 925M € invertidos en 575 operaciones, lo que representa un incremento del 3% frente al año anterior y el tercer mejor registro de su historia. Este dinamismo confirma el papel del Venture Capital como herramienta clave en la financiación de empresas innovadoras en etapas tempranas, con capacidad para generar alto valor añadido, empleo cualificado y rentabilidades sostenibles a largo plazo para los inversores.

En este 2024, pese a la incertidumbre global, la economía mundial ha superado expectativas y la inflación se ha moderado, aunque con cierto retraso. En el T4, el BCE ha efectuado su cuarta reducción de tipos de interés del año, disminuyéndolos en 25bps hasta alcanzar el 3%. Pese a que la inflación repuntó en diciembre, se espera que siga bajando. La economía de la eurozona muestra signos de una recuperación moderada. No obstante, la incertidumbre global persiste, influenciada por factores como la posible aplicación de nuevos aranceles por parte del gobierno de Donald Trump y otros riesgos geopolíticos. En este escenario, nuestras empresas participadas han seguido mostrando un desempeño positivo, con una evolución favorable y una expansión continua tanto en el ámbito nacional como internacional.

Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existen aspectos significativos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, la Sociedad Gestora está realizando una supervisión constante de la evolución de estos distintos factores, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

*Informe de Gestión de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo- Ejercicio 2024***3. SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO**

El Fondo no presentó en el año 2024 ningún riesgo e incertidumbres reseñables, presentando al cierre del ejercicio un resultado negativo de -50.657 euros. La obtención de pérdidas es común en fondos de capital riesgo dado que el valor de sus inversiones se aprecia con el tiempo y las desinversiones por lo que durante sus primeros años de vida es común presentar un nivel de pérdidas en consonancia con los gastos de constitución y mantenimiento del Fondo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existen aspectos significativos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, no obstante, la Sociedad Gestora del Fondo está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

4. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

5. EVOLUCIÓN FUTURA

First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo, busca convertirse en una referencia del ecosistema español en materia de impacto. En 2025 nos centraremos en continuar con la composición de la cartera.

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Para una correcta gestión del riesgo el Fondo dispone de varios mecanismos de control:

- Diversificación, fijándose una inversión máxima del total de los fondos disponibles para la inversión destinados a cualquier inversión en una compañía (25%).
- Prevención, con un proceso de análisis de inversiones que incluye todos los aspectos relevantes (entorno económico, análisis de los estados de las compañías y sus modelos de negocio, entrevistas personales y consultas a expertos) así como presencia en los Consejos de Administración de las compañías invertidas.
- Actuación en caso de detectar cualquier indicio de riesgo en una de las compañías participadas por el Fondo.

7. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han realizado actividades de investigación y desarrollo por parte del Fondo durante 2024.

8. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de Faraday Venture Capital, SGEIC, S.A. aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de First Drop, Fondo de Capital Riesgo Europeo en su reunión del día 30 de mayo de 2025 que esperan ser aprobadas por la Junta General sin modificación alguna.

D. Gonzalo Tradacete Gallart
(Presidente del Consejo)

D. Jaime Biel Turón
(Consejero)

D. Íñigo Serrats Recarte
(Consejero)

D. Javier Contreras Forns
(Secretario no Consejero)